

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**(OTORGAR LA ORDEN "JOSÉ DE MARCOLETA", EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL HONORABLE SEÑOR CARLOS NEREO MELO FERRER, REPRESENTANTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EN NICARAGUA)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 106-2017**, aprobado el 11 de julio de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 134 del 17 de julio de 2017

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua reconocer al Honorable Señor **Carlos Nereo Melo Ferrer**, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ante la República de Nicaragua, al término de su Misión en el país (2012-2017), por su gestión al frente de ese Honorable Organismo Internacional, durante la cual trabajó para contribuir al fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Nicaragua.

**II**

Que durante el período de su misión, el Señor **Melo**, concretizó en dos ocasiones la visita del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Honorable Señor **Luis Alberto Moreno**; quien pudo ser testigo de los éxitos logrados por parte del Gobierno de Nicaragua en los temas de reducción de la pobreza y crecimiento económico sostenido (julio 2014 y abril 2016). Asimismo, el Señor **Melo** desempeñó su labor con una visión de acompañamiento del trabajo del Organismo que representa, alineado a las políticas y Prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, canalizando de esa forma importantes recursos financieros y técnicos para la transformación y la modernización económica y social.

**III**

Que durante la gestión del Señor **Melo**, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) formalizó la obtención de recursos de cooperación para la República de Nicaragua, en calidad de préstamos y donaciones principalmente a proyectos en infraestructura, energía, salud, agua y saneamiento, viviendas, turismo y atención integral a primera infancia.

En uso de las facultades  
que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Otorgar la Orden "José de Marcoleta", en el Grado de "Gran Cruz", al Honorable Señor **Carlos Nereo Melo Ferrer**, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Nicaragua.

**Artículo 2.** Comunicar el presente Acuerdo al Honorable Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Nicaragua.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de julio del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.